

«La Universidad contribuirá a frenar la emigración de nuestros mejores intelectuales»

La declaración de Castilla-La Mancha como gran área de expansión industrial, favorecerá nuestra economía

El 21 de noviembre de 1980, y por acuerdo unánime de sus miembros, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, decidía iniciar el proceso autonómico de nuestra Región por la vía del artículo 143 de la Constitución, unos días más tarde las Corporaciones Locales y Provinciales se pronunciaron mayoritariamente por utilizar dicho artículo como vía para acceder a la autonomía regional. De los 913 municipios que se integran en la Región, 778 dijeron que sí a la iniciativa autonómica, 110 no se pronunciaron en el período establecido y tan solo 25 se expresaron negativamente. Como es, pues, claro, la mayoría absoluta de las Corporaciones Locales, genuinas representantes democráticas de los hombres y mujeres de nuestra tierra, apoyan indiscutiblemente el proceso autonómico.

A partir de este pronunciamiento a la iniciativa autonómica quedaba por realizar otro de los hitos importantes en nuestro camino hacia el autogobierno: dotar del instrumento jurídico y constitucional a nuestra Región, dicho brevemente, elaborar el Estatuto de Autonomía. En aquellos momentos en los que los procesos autonómicos del resto de las regiones que conforman España, se encontraban en situaciones más avanzadas que la nuestra no parecía muy probable que las castellano-manchegos pudiesen acceder a la autonomía en la legislatura que ahora termina.

Por ello se nos planteó el fuerte desafío, que aceptamos con ilusión y entrega, de conseguir que antes de estas vacaciones estivales, los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado aprobasen el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Tras la entrega en el Congreso de los acuerdos de las Corporaciones Locales, se celebraba en Manzanares la Asamblea mixta de Parlamentarios y Diputados provinciales, que en base a un anteproyecto de estatuto presentado por U. C. D., comenzaba a elaborar el proyecto del estatuto definitivo. Este proyecto fue definitivamente aprobado en Alarcón los días 3 y 4 de diciembre pasado. El 17 del mismo mes se entregó en el Congreso de los Diputados y el pasado 17 de junio el Congreso aprobaba el texto del Estatuto de Autonomía, que pasó la reválida definitiva cuando el Pleno del Senado ratificó el Esta-

tuto en la sesión solemne del 25 de julio pasado.

Estimo que una de las características de los castellano-manchegos es la de ser agradecidos y creo de justicia reconocer aquí públicamente a todos los que de una forma activa han participado en este proceso que hoy culmina con la celebración de esta primera sesión de Diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha. Y quiero mencionar al anterior Presidente de la Junta de Comunidades, Antonio Fernández-Galiano Fernández, que inició esta etapa de convivencia regional; a Rafael Arias-Salgado por la inestimable colaboración prestada desde su puesto de Ministro de Administración Territorial, a los miembros de todos los Partidos con representación parlamentaria de Castilla-La Mancha que trabajaron en pro de la elaboración de un Estatuto para todos, a los defensores del Estatuto en el Congreso y en el Senado y a todos los Diputados y Senadores que apoyaron con su labor y sus vo-



El Presidente del primer gobierno autónomo de Castilla-La Mancha, en su discurso